



RESOLUCIÓN 79/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 14 días del mes de mayo del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN 39/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN CODIFICACIÓN FGJFI-314 PARTICULAR"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite el presente fallo de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **SHP/DGACS/338/2019** de fecha 8 de abril del año 2019, suscrito por los CC. Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales, y la C.P. Laila Domínguez Ruiz, en su carácter de Directora de Recursos Financieros, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública, se solicita se inicie el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN 39/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN CODIFICACIÓN FGJFI-314 PARTICULAR"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 11 de abril del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN 39/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN CODIFICACIÓN FGJFI-314 PARTICULAR"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 29 de abril del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN 39/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN CODIFICACIÓN FGJFI-314 PARTICULAR"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 30 de abril del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN 39/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN CODIFICACIÓN FGJFI-314 PARTICULAR"**.

5.- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente procedimiento de licitación, el día 6 de mayo del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Rafael Ichimatsu Ochoa Nishimura, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y el Lic. Carlos Israel Pacheco Ibarra, Director de Ingresos Automatizados y Control Vehicular de la Secretaría de la Hacienda Pública, en la que se dio respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo que quedó asentado en el acta correspondiente y a la que asistieron los siguientes participantes:

Nº	Participante
1	IMPRESIONES Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
2	CONCEPTOS DE IMAGEN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
3	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
4	COFORMEX, S. A. DE C.V.
5	ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
6	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.

6.- Con fecha 9 de mayo de 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, acto al que se presentaron los participantes siguientes:

Nº	Participante
1	CONCEPTOS DE IMAGEN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
2	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
3	COFORMEX, S. A. DE C.V.
4	ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.
5	COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.

CONSIDERANDOS:

Analizados los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por los participantes, a continuación se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 7 DE LAS BASES	CONCEPTOS DE IMAGEN Y DISEÑO S/A DE C.V.	ACCESOS HOLOGRÁFICOS S/A DE C.V.	COMPUTER FORMS S/A DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS S/A DE C.V.	COFORMEX S.A. DE C.V.
	Nacional	Nacional	Local	Local	Local
	Pequeña	Grande	Pequeña	Pequeña	Mediana
Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Estratificación) obligatorio solo para participantes MIPYME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 14 de las bases.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 15 de las bases.	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tribunales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico validado por el C. Luís Gabriel Fierros Manzo, Jefe de Producción y Normatividad, el C. Diego Alexanderson López, Director de Publicaciones, y por la C. Nathaly Alejandra Guillen Valenzuela, Jefa de Diseño e Imagen Institucional, todos ellos de la Comisión de Validaciones de la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CONCEPTOS DE IMAGEN Y DISEÑO S/A DE C.V.	ACCESOS HOLOGRÁFICOS S/A DE C.V.	COMPUTER FORMS S/A DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS S/A DE C.V.	COFORMEX S.A. DE C.V.
			CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	500,000	ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN CODIFICACIÓN FGJFI-314 PARTICULAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El participante **ACCESOS HOLOGRÁFICOS, S.A. DE C.V.**, no cumple debido a las siguientes consideraciones:

Especificación de la medida de seguridad	Procedimiento de validación	Instrumento de validación	Valor encontrado	Evidencia	Observaciones
5.4.1.6.1 • Validación 1: Al deslizar el plumón 1 sobre cualquier área del papel, este trazo se hará evidente en color verde, (el tratamiento se encuentra integrado en la masa del papel no impreso) dicho plumón deberá ser exclusivo para este papel seguridad ya que al ser colocado en algún otro papel seguridad no deberá dejar evidencia alguna, esta reacción será visible por un periodo de 5 horas máximo.	Se desliza el plumón sobre el papel.	Plumón.	No cumple.	Formato.	Al deslizar el plumón en la masa del papel reaccionó en color gris quedando permanente.
5.4.1.6.1 • Validación 2: Al deslizar el plumón 2 sobre cualquier área del papel, este trazo se hará evidente en color verde, (el tratamiento se encuentra integrado en la masa del papel no impreso) dicho plumón deberá ser exclusivo para este papel seguridad ya que al ser colocado en algún otro papel seguridad no deberá dejar evidencia alguna esta validación deberá desvanecerse segundos después de ser aplicado, en ambos casos sin dañar el documento ni la impresión.	Se desliza el plumón sobre el papel.	Plumón.	No cumple.	Formato.	Al deslizar el plumón en la masa del papel reaccionó en color gris quedando permanente.
5.4.1.6.1 • 1ra. y 2da. Validación invisibles, que, al contacto con el reactor químico líquido, reaccionan en color magenta y azul, conteniendo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en color azul y magenta en repetidas ocasiones.	Se aplica el reactor químico sobre la imagen descrita.	Reactor químico.	No cumple.	Formato.	No presentó reactor químico por lo que es imposible hacer la validación.
5.4.1.6.1 • 3ra. y 4ta. Validación visibles en colores amarillo y rosa con transición cromática reversibles personalizadas conteniendo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco, esta validación se efectuará al activarla con un reactor químico líquido, realizando la transición en color, con la reacción del color amarillo a color verde y del color rosa a color morado. Estas imágenes de transición cromática se podrán activar en repetidas ocasiones volviendo siempre a sus colores originales.	Se aplica el reactor químico sobre la imagen descrita.	Reactor químico.	No cumple.	Formato.	No presentó reactor químico por lo que es imposible hacer la validación.
5.4.1.6.1 • Esta cuádruple validación, tendrá una permanencia visible en el documento solo por un periodo máximo de 35 segundos.	Se aplica el reactor químico sobre la imagen descrita.	Reactor químico.	No cumple.	Formato.	No presentó reactor químico por lo que es imposible hacer la validación.
• 5.4.1.6.2 Las medidas anteriores conjuntamente con al menos dos medidas de seguridad adicionales incorporadas a las fibras de papel, de las que se publican en el Glosario PRADO (Public Register of Authentic and Travel Documents On Line) referente especificaciones técnicas de medidas de seguridad de documentos del Consejo de la Unión Europea.	-	-	No cumple.	Formato.	Son las solicitadas en los plumones y reactivos de las cuatro validaciones anteriores.

El participante **COMPUTER FORMS, S.A. DE C.V.**, no cumple debido a las siguientes consideraciones:



Especificación de la medida de seguridad	Procedimiento de validación	Instrumento de validación	Valor encontrado	Evidencia	Observaciones
5.4.1.6.1 • Validación 1: Al deslizar el plumón 1 sobre cualquier área del papel, este trazo se hará evidente en color verde, (el tratamiento se encuentra integrado en la masa del papel no impreso) dicho plumón deberá ser exclusivo para este papel seguridad ya que al ser colocado en algún otro papel seguridad no deberá dejar evidencia alguna, esta reacción será visible por un periodo de 5 horas máximo.	Se desliza el plumón 1 sobre el papel.	Plumón 1.	No cumple.	Formato.	Al deslizar el plumón 1 en la masa del papel reacciona en color azul.
5.4.1.6.1 • Validación 2: Al deslizar el plumón 2 sobre cualquier área del papel, este trazo se hará evidente en color verde, (el tratamiento se encuentra integrado en la masa del papel no impreso) dicho plumón deberá ser exclusivo para este papel seguridad ya que al ser colocado en algún otro papel seguridad no deberá dejar evidencia alguna esta validación deberá desvanecerse segundos después de ser aplicado, en ambos casos sin dañar el documento ni la impresión.	Se desliza el plumón 2 sobre el papel.	Plumón 2.	No cumple.	Formato.	Al deslizar el plumón 2 en la masa del papel reacciona en color azul.
5.4.1.6.1 • 1ra. y 2da. Validación invisibles, que, al contacto con el reactor químico líquido, reaccionan en color magenta y azul, conteniendo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco en color azul y magenta en repetidas ocasiones.	Se aplica el reactor químico sobre la imagen descrita.	Reactor químico.	No cumple.	Formato.	Al aplicar el reactor químico sobre la masa del papel se mostro cambios de escurrimiento de tinta sobre los formatos no cumpliendo con lo solicitado se anexa fotografía del escurrimiento de tinta.
5.4.1.6.1 • 3ra. y 4ta. Validación visibles en colores amarillo y rosa con transición cromática reversibles personalizadas conteniendo el Escudo de Armas del Estado de Jalisco, esta validación se efectuará al activarla con un reactor químico líquido, realizando la transición en color, con la reacción del color amarillo a color verde y del color rosa a color morado. Estas imágenes de transición cromática se podrán activar en repetidas ocasiones volviendo siempre a sus colores originales.	Se aplica el reactor químico sobre la imagen descrita.	Reactor químico.	No cumple.	Formato.	Al aplicar el reactor químico sobre la masa del papel se mostro cambios de escurrimiento de tinta sobre los formatos no cumpliendo con lo solicitado se anexa fotografía del escurrimiento de tinta.
5.4.1.6.1 • Esta cuádruple validación, tendrá una permanencia visible en el documento solo por un periodo máximo de 35 segundos.	Se aplica el reactor químico sobre la imagen descrita.	Reactor químico.	No cumple.	Formato.	Al aplicar el reactor químico sobre la masa del papel se mostro cambios de escurrimiento de tinta sobre los formatos no cumpliendo con lo solicitado se anexa fotografía del escurrimiento de tinta.
5.4.1.6.2 Las medidas anteriores conjuntamente con al menos dos medidas de seguridad adicionales incorporadas a las fibras de papel, de las que se publican en el Glosario PRADO (Public Register of Authentic	-	-	No cumple.	Formato.	Son las solicitadas en los plumones y reactivos de las cuatro



and Travel Documents On Line) referente especificaciones técnicas de medidas de seguridad de documentos del Consejo de la Unión Europea.					validaciones anteriores.
--	--	--	--	--	--------------------------

III.- CUADRO ECONÓMICO.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número LPN 39/2019 Con Concurrencia del Comité denominada **“ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN CODIFICACIÓN FGJFI-314 PARTICULAR”**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con las siguientes:

			COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.		MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.		COFORMEX S.A. DE C.V.	
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
1	500,000	PIEZA	\$9.00	\$4'500,000.00	\$17.00	\$8'500,000.00	\$19.50	\$9'750,000.00
			Subtotal	\$4'500,000.00	Subtotal	\$8'500,000.00	Subtotal	\$9'750,000.00
			I.V.A.	\$720,000.00	I.V.A.	\$1'360,000.00	I.V.A.	\$1'560,000.00
			Gran Total	\$5'220,000.00	Gran Total	\$9'860,000.00	Gran Total	\$11'310,000.00

			CONCEPTOS DE IMAGEN Y DISEÑO S.A. DE C.V.		ACCESOS HOLOGRAFICOS S.A. DE C.V.	
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
1	500,000	PIEZA	\$18.90	\$9'450,000.00	\$8.90	\$4'450,000.00
			Subtotal	\$9'450,000.00	Subtotal	\$4'450,000.00
			I.V.A.	\$1'512,000.00	I.V.A.	\$712,000.00
			Gran Total	\$10'962,000.00	Gran Total	\$5'162,000.00

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número LPN 39/2019 Con Concurrencia del Comité denominada **“ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN CODIFICACIÓN FGJFI-314 PARTICULAR”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. de C.V.**, hasta por un monto de **\$9'860,000.00 (nueve millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional)**, Impuesto al Valor Agregado incluido; toda vez que su propuesta cumple con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante y resulta ser la propuesta económica más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24 apartado 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **CONCEPTOS DE IMAGEN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.**, y **COFORMEX, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resultan como adjudicados**, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentadas por el participante adjudicado y por lo tanto no representan una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24 apartado 1 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Aunado a lo anterior, el participante **CONCEPTOS DE IMAGEN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.**, **no resulta como adjudicado**, por no cumplir con los requerimientos administrativos solicitados en las bases, numeral 7, incisos g) y h), en virtud de no haber presentado los Anexos 8 y 9.

TERCERO.- Con base en los aspectos técnicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número LPN 39/2019 Con Concurrencia del Comité denominada **“ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN CODIFICACIÓN FGJFI-314 PARTICULAR”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **no adjudicar** al participante **ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. de C.V.**, toda vez que su propuesta **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Comisión de Validaciones de la



Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

CUARTO.- Con base en los aspectos técnicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN 39/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN CODIFICACIÓN FGJFI-314 PARTICULAR"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven no adjudicar al participante **COMPUTER FORMS, S.A. de C.V.**, toda vez que su propuesta **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnico emitido por la Comisión de Validaciones de la Dirección de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes en este procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán hacerlo en los términos y plazos que señalan los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad por duplicado. Notifíquese.

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

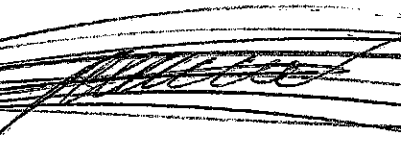
Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de Centro Empresarial de Jalisco S.P.

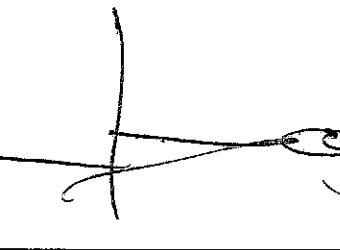
La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN 39/2019** Con Concurrencia del Comité denominada **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN CODIFICACIÓN FGJFI-314 PARTICULAR"**.


Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde

Vocal propietario de la Cámara de Comercio


Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente


Lic. Rodolfo Mora Mora

Vocal Propietario del Consejo agropecuario
de Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Alejandro Sánchez Arroyo

Vocal Suplente de la Contraloría del Estado
de Jalisco.


Lic. Ingrid Guerrero Lobato

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN 39/2019** Con
Concurrencia del Comité denominada **"ADQUISICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN CODIFICACIÓN
FGJFI-314 PARTICULAR"**.